



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0059001/2016

Córdoba; 07 DIC 2016

### VISTO

el pedido de la Directora de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL) para que se le reconozca la equivalencia de prueba de suficiencia de idioma, y

### CONSIDERANDO

Que en el punto C del Artículo 27° del Reglamento de la Carrera se indica que: Antes de la presentación y defensa de su tesis el alumno deberá haber rendido la suficiencia del idioma elegido (Lecto-comprensión), el mismo deberá estar vinculado a las fuentes utilizadas en la tesis, por lo cual el Comité de Admisión y Seguimiento asesorará al maestreado en este tema;

Que en el punto B del Artículo 13° del Reglamento de la Carrera se indica que es función del Comité Académico de la Carrera: b) Entender y dictaminar sobre la admisión de maestrandos y sobre las solicitudes de equivalencias y de acreditación presentadas por postulantes o alumnos de la carrera;

Que las licenciadas: Eugenia Bellone, Lucía Peretti y Carina Alejandra Fernández, presentan certificados de aprobación de pruebas de suficiencias de idiomas rendidas y aprobadas en el marco de estudios de postgrado

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado por la Directora de la MATPSIL;

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar la equivalencia en la prueba de suficiencia de idioma que estipula el Artículo 27° del Reglamento de la MATPSIL a las alumnas que se detallan a continuación:

Alumna	Idioma	Fecha de aprobación	Calificación	Unidad Académica
Eugenia Bellone Cecchin DNI 32629589	Inglés	17/05/2016	10 (Diez)	UNC
Lucía Peretti DNI 32458587	Inglés	28/02/2013	10 (Diez)	UNC

  
LUCIANO F. PONCE  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. UNC: CPSP001 | 2016

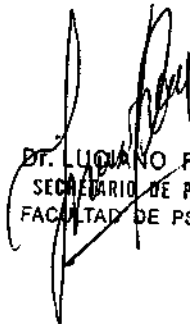
Carina Alejandra Fernández DNI 24499837	Inglés	03/10/2016	9 (nueve)	UN de la Pampa
--	--------	------------	-----------	-------------------

**ARTÍCULO 2°:** Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guarani.-


**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, comunicar y archivar.-

**RESOLUCIÓN N°:**

**2121**

  
Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARIO DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA